

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
31 de Mayo de 2021

**LICENCIADO
IVÁN DÍAZ VALDÉS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL CAMPO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS INTERNOS DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Secretaría del Campo es la Dependencia encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola e hidráulico, así como el establecimiento de la agroindustria, coadyuva en la atención y solución de los problemas agrarios y rurales en el Estado, establece estrategias y canaliza recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo determinar los criterios para la organización integración y funcionamiento del Comité de Admisión y seguimiento de los Programas Estatales de la Secretaría del Campo, y
7. En la Primera Sesión Ordinaria 2021, del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la Secretaría del Campo, se aprobó mediante ACTA CayS No. 001, el ACUERDO CayS 001-002-ORD-1-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y las Reglas de Operación 2021.

2. Los Lineamientos representan la única normativa que los sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la Secretaría del Campo.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 32193826

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-05-31T19:16:12Z / 2021-05-31T14:16:12-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6b 4a fc 97 27 9f eb 55 8b 81 33 e9 18 c3 c9 e9 9a 0d 29 02 de 58 76 65 ba f5 05 ab 79 d3 9c f2 45 47 2f 3a e4 9e 65 d2 7b 49 88 86 ed c8 97 3b bd 6f d0 72 40 81 86 84 97 7b ba 0b 1b 9d 61 f2 32 0f 88 7a 71 5a 51 b0 1a 38 d6 3d 11 e3 3b 73 d9 70 e4 96 a0 86 02 6a 52 47 9b 85 d6 2c 94 ec b1 63 ce 47 d6 fe 77 6b 71 2e 79 b7 35 3d 7d 18 2e 3c 94 86 a1 4c 72 60 c2 d0 d9 f3 a7 41 e7 76 28 29 8c 54 d1 e9 12 e1 2a 68 83 d1 d7 ab 93 c7 b4 97 cb 0b 87 16 ca 58 bc 40 fe 57 ee 92 aa 4d 05 d1 4b 7d 17 b2 93 35 e1 41 52 a1 81 7b 8f 3a 6a 19 be c8 83 4e d0 9f b9 d4 3b 35 4a 34 c7 f5 1b 6b 98 ef 8c 2f f4 d6 2b 9b cb a4 82 d3 23 1e 18 17 f2 c8 7f 4e e7 a8 c8 23 e1 f1 9b 4f 4d e8 f9 3a af a9 5b 8a 5b 65 82 25 2a 0d a3 56 93 7d 7a ba 6a 71 7f d8 b6 ed ba 69 51 b1 90 00 5a d1			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-05-31T19:05:05Z / 2021-05-31T14:05:05-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-05-31T19:16:12Z / 2021-05-31T14:16:12-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41060412			
	Datos estampillados:	1F85483D8286014860D4C7201045EAD516C6215D590839F4B8AF72B8A416A779			